

El Congreso vota mañana el salario mínimo para becarios - elEconomista.es - 29/11/2017

El Congreso vota mañana el salario mínimo para becarios

Ciudadanos deja en el aire si apoya el proyecto de Ley de Podemos, al que se suma el PSOE

Pedro del Rosal MADRID.

El Congreso dejó ayer en el aire la admisión a trámite del Proyecto de Ley que establece que la remuneración mínima para los becarios universitarios será el salario mínimo interprofesional –o su parte proporcional, en función del número de horas que realice el estudiante–, a lo que habría que sumar el gasto en transporte y manutención.

La norma, presentada por Podemos, pretende blindar en un texto con rango de ley la situación de los

estudiantes universitarios en prácticas, actualmente regulada por Reales Decretos, y configurar un auténtico *Estatuto del becario*.

De cara a la votación de mañana, la formación *morada* recibió el apoyo del PSOE, ERC, PDeCat y gran parte del Grupo Mixto –aunque no todos expresaron su posición–. Votarán en contra PP y PNV. Queda la incógnita de Ciudadanos, que no quiso desvelar su voto.

Además de la remuneración mínima, el texto fija que las prácticas tendrán una duración máxima de 500 horas, no pudiendo realizarse más de 5 horas diarias o 25 semanales durante el período lectivo. En período no lectivo, los máximos serán de 7 horas diarias o 35 horas semanales. Además, se prohíbe que el estudiante realice su formación de no-

che, debiéndose hacer entre las 8 de la mañana a 22 horas. Y se contempla un descanso obligatorio de 48 horas ininterrumpidas semanales.

De salir adelante en su redacción actual, el proyecto establece topes a la incorporación de becarios, según el tamaño de la empresa. Así, la que tenga entre uno y 10 trabajadores, podrá contar con un máximo de un becario; la de entre 11 y 30 empleados, dos estudiantes en prácticas; la compañía de 31 a 59, podrá tener tres becarios; y, finalmente, e la empresa de más de 60 empleados, el máximo será el 5 por ciento de la plantilla.

Apoyo con críticas

“Planteamos *locuras* como que tengan un contrato de trabajo, coticen a la Seguridad Social o que tengan

15.000
MILLONES DE EUROS

Hacienda considera inviable aprobar un ingreso mínimo vital como el que piden los sindicatos y la izquierda de la Cámara Baja por su elevado coste, de entre 15.000 y 20.000 millones. El secretario de Estado de Presupuestos, Alberto Nadal, llegó a aseverar ayer que esa medida “quebraría” las finanzas públicas y llevaría a España a la recesión. Calcula que para sufragar su coste “habría que subir el IRPF un 20 por ciento y tres puntos cada tipo de IVA”.

un salario proporcional al salario mínimo”, aseveró Alberto Rodríguez, de Podemos, que recordó que, según el último estudio de la Comisión Europea, el 61 por ciento de los estudiantes en prácticas no reciben compensación económica.

Los partidos que respaldaron el texto manifestaron su voluntad de aprovechar la tramitación para mejorar su articulado. Así, por ejemplo, el PSOE consideró que debía ampliarse el *Estatuto del becario* o buscar una redacción que agradara más a las universidades. PP y el PNV justificaron su *no* al considerar que las prácticas de los estudiantes ya están suficientemente reguladas. Y Ciudadanos criticó que los “mil requisitos” de la normativa dificultaría el acceso de los alumnos a las prácticas en las empresas.